



## ASOCIACIÓN COLOMBIANA RED ACADÉMICA DE DISEÑO- RAD TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA PARA:  
ORGANIZADORES DEL SEXTO ENCuentRO RAD DE INVESTIGACIÓN  
FORMATIVA DE DISEÑO

### PRESENTACIÓN

De acuerdo con los estatutos de la Asociación Colombiana Red Académica de Diseño RAD, esta asociación es el máximo ente agrupador de los programas de educación superior universitaria en diseño, del territorio colombiano, destacándose por su liderazgo y representatividad en la formación superior de Diseño a nivel nacional e internacional en procesos de docencia, investigación y proyección social.

Persiguiendo fines de excelencia, beneficencia, interés y utilidad para la disciplina del diseño, la RAD plantea en su objeto social y de desarrollo, la constitución de espacios de construcción de calidad académica a partir del encuentro con sus asociados, y para este caso específico en actividades que buscan la relación permanente de los programas académicos de Diseño con el objetivo de lograr apoyo e intercambio en labores de investigación, docencia y extensión. Asimismo, destinar y generar fondos para cumplir los propósitos de la RAD, crear espacios para la reflexión disciplinar, el análisis de sus objetos de estudio y el ajuste permanente de sus enfoques; diseñar y desarrollar mecanismos de financiación, cofinanciación, inversiones nacionales y/o internacionales, que crea necesarios para su sostenimiento, el de sus actividades y proyectos, utilizando los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos o cualquier otro medio (RAD, 2017).

De acuerdo con lo anterior, la presente convocatoria tiene como propósito apoyar la realización del **Sexto Encuentro RAD de Investigación Formativa en Diseño**, que organicen dos o más instituciones asociadas a la RAD, con la finalidad de apoyar la formación de la vocación científica, además de estimular las competencias para el trabajo en investigación dedicando los esfuerzos de los jóvenes hacia un compromiso por contribuir al propósito común de la sociedad.



## 1. OBJETIVOS

### 1.1 Objetivo general

Realizar en red, el encuentro, fomentando la divulgación y la reflexión en torno a la investigación formativa en Diseño entre: miembros de semilleros, jóvenes investigadores, investigadores, estudiantes de maestría y doctorado.

### 1.2 Objetivos específicos

- Promover y estimular la investigación formativa en Diseño.
- Estimular la presentación de resultados de proyectos de investigación e investigación – creación en los que participen investigadores, estudiantes de pregrado y posgrado en Diseño.
- Propiciar un espacio de encuentro, colaboración y fortalecimiento de los semilleros y grupos de investigación y RAD.
- Divulgar y documentar nacional e internacionalmente los resultados de la investigación formativa en Diseño mediante ponencias presenciales y la publicación de memorias escritas.

## 2. DIRIGIDO A

Programas de Diseño pertenecientes a Instituciones de Educación Superior afiliadas a la RAD, que en conjunto con mínimo dos (2) programas asociados RAD pertenecientes a dos (2) o más Instituciones de Educación Superior afiliadas a la RAD, quieran ser organizadores del “Sexto Encuentro RAD de investigación formativa en Diseño”.

## 3. DESCRIPCIÓN

Bajo un concepto de trabajo colaborativo entre asociados, se debe proponer un evento que se denomine **Sexto Encuentro RAD de investigación formativa en Diseño**, que sea un espacio de encuentro y reflexión de Investigación en Diseño abierto y a todas las



disciplinas del Diseño y dirigido a las comunidades académicas de todos los programas de diseño de Colombia adscritos o no a la RAD. El evento, que debe ser de carácter gratuito tanto para ponentes y expositores, como para asistentes, deberá realizarse en el primer semestre del año 2024 de manera presencial, virtual o híbrida. Deberán integrar el equipo de organizadores mínimo dos (2) programas asociados RAD pertenecientes a dos (2) o más Instituciones de Educación Superior afiliadas a la RAD, indistintamente de que estén geográficamente cerca. Podrán integrar el grupo de organizadores, de manera adicional, programas de diseño no afiliados a la RAD nacionales o internacionales, a manera de invitados especiales.

#### 4. REQUISITOS MÍNIMOS

Los programas de diseño de Instituciones de Educación Superior afiliadas a la RAD deben cumplir con el 100% de los siguientes requisitos:

1. Presentar una propuesta enmarcada en proyectos estudiantiles de investigación y investigación creación, que se entienden como de investigación formativa.
2. Conformar el equipo de organizadores dos (2) o más programas de diseño organizadores de dos (2) o más Instituciones de Educación Superior que estén debidamente afiliados y activos en la Red Académica de Diseño –RAD (esto implica estar al día con el pago de la cuota de sostenimiento anual). Si adicional, hay una institución organizadora invitada, ésta debe asumir los mismos compromisos que los asociados organizadores.
3. Los organizadores deben conformar un comité académico que debe estar preferiblemente conformado por los representantes de los asociados participantes o docentes delegados por los representantes. El comité estará encargado de realizar la convocatoria de ponencias, cada ponencia estará acompañada de un artículo en extenso de entre dos mil (2000) y tres mil (3000) palabras que recoja la experiencia significativa en investigación formativa en diseño, siguiendo normas de citación y bibliografía APA y venir acompañado de un resumen de doscientas (200) palabras, máximo cinco (5) palabras clave. El comité definirá el tema del encuentro, los ejes



temáticos en los que se organizará en Encuentro y la rúbrica para la evaluación de los artículos.

4. Los miembros del comité deben comprometerse a escribir un artículo reflexivo y gestionar la publicación de las memorias impresas y digitales registradas con ISSN, para continuar la publicación seriada de las memorias RAD del encuentro, cuya emisión debe ser a más tardar el semestre siguiente a la realización del encuentro.
5. La RAD designará un Comité de evaluadores, conformado por un número impar de miembros inscritos en la Base de Datos de la RAD de Expertos Evaluadores, quienes en la modalidad de "par ciego" evaluarán los artículos recibidos en la convocatoria, bajo la rúbrica dispuesto para ello.
6. Cada uno de los organizadores debe comprometer individualmente aportes colaborativos y recursos en especie para la realización del evento: tiempo para la organización del evento, monitores de apoyo, préstamos y facilitación de espacios físicos, equipos y apoyo de logística.
7. Cada organizador debe comprometerse con tener mínimo un (1) invitado nacional ponente o expositor del evento y alguna de las instituciones debe comprometer mínimo un (1) invitado internacional ponente o expositor del evento. El compromiso implica asumir los gastos de viaje, alojamiento, manutención y pago de los servicios profesional del ponente, en caso de requerirse.
8. Del encuentro debe generarse, en máximo el semestre siguiente a su realización, una publicación de memorias con el ISSN de las publicaciones seriadas de los **encuentros RAD** y se debe dar reconocimiento a la RAD, y todos los artículos deben contar con el registro DOI de la RAD.
9. Debe hacerse un reconocimiento a las ponencias más destacadas del evento.
10. Los organizadores deben poder generar los respectivos reconocimientos ante **MinCiencias** en calidad de organizadores y como Comité Académico del Evento.



11. Los organizadores deberán presentar con antelación a la realización del evento y de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario, un plan de destinación de los recursos RAD. El apoyo económico que se solicite a la RAD debe estar destinado exclusivamente a fortalecer aspectos directamente relacionados al Evento en pro de la socialización y difusión del conocimiento y contenidos académicos del evento para beneficiar a la comunidad académica RAD, tales como: desarrollo y gestión de publicación de memorias con ISSN (puede ser publicación solo digital), soportes digitales de generación de memoria, transmisión de las conferencias vía streaming, grabación de conferencias, material promocional, etc. Si los organizadores del evento ya tienen esas destinaciones cubiertas y determinan que el apoyo RAD sea para otro costo diferente, dicha ejecución debe contar con la aprobación previa del Consejo Directivo, para ello deberá enviar con antelación una solicitud de aprobación de destinación de recursos en el marco del Encuentro con las debidas justificaciones.
12. Los organizadores deben dar una constancia de participación en el Encuentro, y ésta deberá ser firmada por la RAD.
13. Los organizadores deberán garantizar la gratuidad de evento, para la asistencia, participación, exposición de ponencias e inscripción de los miembros de la comunidad RAD (estudiantes, docentes y directivos de programas afiliados y activos en la RAD).
14. Presentar carta de aval y compromiso institucional debidamente firmado por el representante legal de la institución y diligenciado, en el que la(s) institución(es) que representa(n) el (o los) asociado(s) de la RAD, se comprometan con los compromisos establecidos en estos términos de referencia.
15. Los organizadores deberán suministrar cuando sea solicitado un informe general del proyecto para la revisión de avances. El líder del proyecto deberá asumir la responsabilidad de la entrega de los informes y comprometerse a cumplir con las solicitudes de aclaraciones u observaciones que se le hagan al respecto, así mismo como cumplir con las fechas de entrega pactadas.
16. Los organizadores deben entregar, una vez finalizado el encuentro, un informe general que contenga la información en detalle de los indicadores, logros, datos cuantitativos





de participación, sedes, personal de apoyo para la realización del evento, informe financiero de gastos y contrapartidas, conclusiones, recomendaciones, aprendizajes y aspectos por mejorar, así como también una carpeta en la nube con todo el registro audiovisual del evento.

**\*Nota: la RAD podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación que se requiera para hacer aclaraciones o contar con información adicional.**

## 5. CONDICIONES INHABILITANTES

1. Propuestas de programas de Diseño de Instituciones de Educación Superior que no cuenten con al menos mínimo dos (2) programas asociados RAD pertenecientes a dos (2) o más Instituciones de Educación Superior afiliadas a la RAD.
2. Toda propuesta que no se ajuste a las descripciones y características planteados en esta convocatoria, así cumpla con los requerimientos estipulados, no continuará las etapas de evaluación.
3. Propuestas que no cuenten con el aval de compromiso institucional.

## 6. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

1. El Evento deberá realizarse el primer trimestre semestre de 2024, con la duración que determinen los organizadores.
2. La RAD cuenta con una disponibilidad presupuestal máxima de diez millones de pesos (\$10'000.000) que deberán invertirse en la contratación de servicios o productos que requieran los organizadores, de acuerdo con lo establecido en los requisitos de los presentes términos, suministrando la respectiva documentación contable de soporte de salida a nombre de la Asociación Colombiana Red Académica de la Diseño – RAD con NIT 900031294-6.



3. Los recursos aportados por la RAD no serán trasladados a las instituciones organizadoras. Los organizadores reportarán a la RAD el concepto a pagar y entidad a la que se le debe hacer el pago. La RAD realizará en el plazo de 15 días calendario posteriores a la solicitud el pago correspondiente previa verificación y cumplimiento de requisitos administrativos.
4. La asignación de los recursos financieros, se hará de acuerdo con el cronograma de la convocatoria.

*\*Nota: Aunque el proyecto haya sido aprobado, si no cumple con los requisitos y toda la documentación, no se asignan los recursos financieros destinados para su ejecución.*

## 7. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El proyecto deberá incluir los siguientes componentes:

- Nombre del Evento.
- Programas e Instituciones de Educación Superior organizadoras.
- Carta de aval institucional para la realización del evento, firmada por rectores y/o representantes legales de todas las instituciones aceptando todos requisitos mínimos de los presentes términos.
- Fecha del evento.
- Propuesta de actividades a realizarse en el marco del Quinto Encuentro de Investigación Formativa RAD.
- Cronograma estimado de etapas de planeación y desarrollo del proyecto hasta la generación de memorias.
- Presupuesto discriminado estimado del evento incluyendo el aporte de la RAD y las contrapartidas de los organizadores.
- Propuesta de publicación de memorias.



## 8. PROCEDIMIENTO

Actividad	Descripción
Presentar propuestas	Los interesados estructuran y diseñan la propuesta para enviarlo por el medio indicado por la RAD, en los tiempos definidos por la convocatoria.
Seleccionar propuestas	El comité que recibe las propuestas, las revisa y filtra para determinar, si el proyecto cumple con los requisitos y está habilitado para continuar a la siguiente etapa.
Evaluación	Se designa un comité evaluador interno, que evaluará las propuestas que pasaron el filtro de revisión inicial.
Listado de elegibles	El comité consolida un listado de elegibles, después de que los proyectos han sido evaluados. Si tiene solicitudes adicionales o aclaraciones que pedir a los líderes del proyecto, deberá hacerlo en este momento del procedimiento.
Publicación de resultados	La RAD deberá anunciar públicamente, en el medio que mejor determine, la propuesta elegida para apoyar a través de esta convocatoria.
Inicio de proyecto	La RAD asigna los recursos según políticas, trámites y /o procedimientos internos para la ejecución de dineros, según cronograma de la convocatoria.
Seguimiento	La RAD solicita de acuerdo con el cronograma, el informe de destinación de recursos RAD, el informe técnico del proyecto para la revisión de avances. El líder del proyecto deberá asumir la responsabilidad de la entrega del informe y comprometerse a cumplir con las solicitudes de aclaraciones u observaciones que se le hagan al respecto, asimismo como cumplir con las fechas de entrega pactadas.
Cierre	Para cerrar el evento y estar a paz y salvo por todo concepto, el equipo de organizador deberá presentar un informe donde dé constancia del cumplimiento de las obligaciones financieras y deberá cumplir con la entrega de la publicación comprometida. Para este caso, el producto deberá estar sometido y aceptado por la RAD. El líder del proyecto deberá entregar informe técnico final.





## 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas que al ser revisadas y cumplan con los requisitos de participación y no estén inhabilitadas, serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

Criterio		Descripción	Puntaje máximo
Calidad del proyecto 70 puntos	Justificación y objetivos	La propuesta presentada fomenta el encuentro, la divulgación y la reflexión en torno a la investigación formativa en Diseño.	10
		La propuesta estimula la presentación de resultados de proyectos de investigación en los que participen estudiantes de pregrado y posgrado en Diseño.	10
		La propuesta genera y propicia un espacio de encuentro, colaboración y fortalecimiento de los Semilleros y grupos de investigación RAD.	20
	Contenido y relevancia	El proyecto está alineado con el objetivo de la RAD de robustecer la generación de conocimiento y el impacto de los resultados, en términos de la contribución a la sociedad en los ejes temáticos definidos por la convocatoria y en concordancia con la política de investigación RAD.	30
Entregables 30 puntos		Los resultados esperados cumplen con lo solicitado en la convocatoria y están acordes a las actividades, tiempo y objetivos del proyecto.	30
<b>TOTAL</b>			<b>100</b>

## 10. ORGANIZADORES ELEGIDOS



Los resultados de la convocatoria se publicarán en <http://www.radcolombia.org>

### 11. CRONOGRAMA

30 Octubre de 2023 – al 27 de noviembre de 2023	Presentación de propuestas
27 de noviembre – al 4 de diciembre 2023	Evaluación de propuestas <i>Si la RAD tiene solicitudes adicionales o aclaraciones que pedir a los líderes del proyecto, lo hará en este momento del procedimiento</i>
5 de diciembre de 2023	Anuncio del ganador
12 de febrero 2024	Plazo para presentación de plan de destinación de los recursos RAD
30 de junio 2024	Fecha límite de realización del evento
30 agosto 2024	Fecha límite para entrega de informe final y entrega de memorias del evento y ejecución de la partida presupuestal de apoyo RAD



Anexos

ASOCIACIÓN COLOMBIANA RED ACADÉMICA DE DISEÑO  
FICHA TÉCNICA PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Nombre del proyecto		Quinto Encuentro RAD de Investigación Formativa en Diseño	
Equipo de Organizadores			
Programa	Institución / Ciudad	Encargado	
Resumen Ejecutivo			
Fechas de realización del evento			



**TO. ENCuentro RAD**  
**DE INVESTIGACION FORMATIVA**  
**DE DISEÑO**  
 CONVOCATORIA ABIERTA PARA ORGANIZADORES

**Riesgos y dificultades del proyecto.**

**Presupuesto**

Tabla presupuestal del Evento con recursos propios

Rubros	Efectivo	Especie

Tabla presupuestal RAD

Rubros	Efectivo	Especie



## Carta de Aval y Compromiso Institucional

[Ciudad, Fecha]

Señores

ASOCIACIÓN COLOMBIANA RED ACADÉMICA DE DISEÑO / RAD  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Aval y compromiso institucional para la presentación del Propuesta a La Convocatoria para Organizadores del Quinto Encuentro RAD de Investigación Formativa en Diseño.

Yo [nombre del representante legal] identificado con cédula [número de cedula y ciudad], en calidad de representante legal de la Universidad [Nombre de la Universidad], presento la siguiente carta de aval como entidad que desea ser organizadora del Quinto Encuentro RAD de Investigación Formativa en Diseño, que de ser admitido se realizará en [Fecha del evento y ciudad(es)], por medio de este documento doy constancia de mi aval para que el programa [Nombre del Programa] de la [Nombre de la Universidad] se presente a la convocatoria para Convocatoria Para Organizadores del Quinto Encuentro RAD de Investigación Formativa en Diseño, puesto que la propuesta que hacemos en conjunto con: [Nombre de otro Programa] de la [Nombre de la otra Universidad], [Nombre del otro Programa] de la [Nombre de la otra Universidad] cumple con los criterios de calidad solicitados.

Este aval implica que [Nombre del representante encargado], cuenta con el apoyo institucional para organizar y realizar el evento, y por ende con los recursos mencionado en la propuesta, de acuerdo con los términos de referencia y el reglamento de esta convocatoria.

Atentamente,

---

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD EJECUTORA

CC

NOMBRE DE LA IES

---





FIRMA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE ENCARGADO  
CC  
TELÉFONO  
NOMBRE DE LA IES  
PROGRAMA AFILIADO A LA RAD